

Sesion extraordinaria del 15 de Noviembre)
 Abierta con el mismo en fin de Diciembre
 pasado, se leyó y aprobó el acta de la Sesion an-
 terior. = La Comision de Reduccion presentó
 el proyecto que fija el número de la fuerza ar-
 mada para el año entrante; y despues de haber
 pasado, se nombró a los Sres. Heredia y Pacheco
 para que lo pongan en mano, de la Encargado de la
 Poder Ejecutivo. = Estando presente el Sr. Minis-
 tro del Interior se discutió con el proyecto
 de la lei de presupuestos para el Departamento
 del Interior. Se aprobó la cantidad que se vo-
 ta para la Cámara del Senado. Tambien la
 que se designa para la Cámara de Representan-
 tes. Las que se vota para sueldo del Presiden-
 te y Vicepresidente de la Republica, para el Mi-
 nistro del Interior y Relaciones Exteriores,
 para los Gobernadores de Pichincha, la que
 se vota para las casas de beneficencia del No-
 rpon y Hospital de San Lazaro, para la re-
 paracion del Hospital de esta Ciudad, y para
 la Construcion de dos Lazareto, uno en la Ca-
 pital y otro en el Distrito de el Acaari. Tam-
 bien se aprobaron los presupuestos para
 las otras Gobernaciones de Imbabura, Esme-
 raldas, Loja, Chimborazo, Guayaquil, Cacha-
 pi, Bolson de Soya y la del Oriente. Aprobaron
 se las aplicadas a la Corte Suprema de Jus-
 ticia, y las Cortes Superiores del Distrito
 de Quito, el del Guayas y el Acaari, como
 las necesarias para los jueces letrados de

Sociedad de todas las provincias de la República
 en forma de la del Oriente. = Se aprobó con las
 que debían invertirse en los Juzgados de Comercio
 en el Pueblo de Guayaquil, y en el de Tatabahoy
 y en el de Taramzal, y la suma de quinientos
 pesos para crear un hospital en Tatabahoy.
 En la cantidad que se votó para el Juzgado de
 Comercio de Cuenca, el Sr. Don Juan de Dios Larrea
 hizo un lugar de destino de cuarenta y ocho
 pesos para el arrendamiento del local del Juzgado
 de Comercio de Cuenca, se dijo para gastos
 de escritorio cuarenta y ocho pesos. Puesta
 a discusión se observó que no se guardaba
 cantidad ninguna en el arrendamiento de pie-
 das para el despacho del Consulado, y por
 esta razón se aprobó. Al votarse las can-
 tidades para el ramo de Instrucción pública
 el Sr. Illustre de Estado indicó que sería
 conveniente que se votaran cuatro mil pesos
 en lugar de dos mil para el Colegio de San Fer-
 nando, para restablecerlo de el estado de ruina
 en que se encontraba, y que tal era el deseo del
 Gobierno. El Sr. Illustre agregó por indicación
 de Sr. Larrea la moción "Que en lugar de dos mil pesos
 se voten cuatro para el Convictorio de San Fer-
 nando". Puesta a votación se aprobó como lo
 es la cantidad por presupuesto para el ramo de
 Instrucción primaria, incluyendo las canti-
 dades que son necesarias para las escuelas,
 de obediencia en Guayaquil y Cuenca. Se apro-
 bó por expresado al fin del presupuesto para
 el pago de Curas del Montañés. = En esto



PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS CIN-
CUENTA Y CINCO, Y CINCUENTA Y SEIS.

el H. Constituyente acordando que la legislatura
debe favorecer a los artistas que han for-
mado sus sociedades para perfeccionarse en
sus artes, y que anualmente hacen sus exhi-
biciones, hizo la siguiente ley: "Que se
voten quinientos pesos para premio, de los
artistas que escriban sus obras, anualmente
y que sus nombres se distinguen en ellas." Consultas
del H. Decano al aprobó la moción y voto la
constitución. = El H. Privadenciera hizo la
siguiente: "Que se voten doscientos pesos para la
educación de un indígena que ocupar uno de
los cuartos de las dotadas por el Gobierno pa-
ra los indígenas en el Seminario de San Luis",
y puesto a votación se aprobó, como esta obra
del H. Constituyente. "Que se voten diez mil pesos
para la compra de las cosas necesarias al pa-
lacio del Gobierno." = El H. Harguez hizo la
siguiente: "Que se apropien al gasto
de diez mil pesos para llevar a efecto lo
disponiente por el decreto legislativo del
13 de noviembre de 1834." = Puesta
a discusión se leyó el decreto que
apropia esta suma para mandar
a leer por dos jóvenes que estudiaron
las puntas y esta leyenda, y fue apro-
bada, y por ser llegada la hora se



PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS CIN-
CUENTA Y CINCO Y CINCUENTA Y SEIS

Ante la Sesión

del

del

Sesión extraordinaria del 17 de Nov^o
Atenta con veinte diputados, se leyó
y aprobó el acta de la Sesión anterior. — Se leyó e
una solicitud de Juan P. Navarro para que se
le conceda privilegio esclusivo por quince años, por
su obra sobre el arte de escribir y pasó a la Comisión
de peticiones. — La Comisión de redacción pre-
sentó el proyecto por el que se le manda abonar
su viático al diputado de Loja Sr. J. Xavier
Aguirre, y después de haberse aprobado se nombró a los
Sres. Calla y Pacheco para presentarlo al P.
Ejecutivo. — Se dio cuenta con las observaciones
del Poder Ejecutivo al decreto sobre el dicto diploma
militar y se dispuso en consecuencia para cuando se
llegare a la vista de las esbancianes que sigue. —
Se aprobó el informe de la Comisión de guerra
y marina describiendo esta lista militar al
Sargento 2.^o llamado el Borillo. — Se anunció
al Sr. Ministro del Interior y después de reci-
bido se leyeron y pasieron en discusión las ob-
servaciones del Poder Ejecutivo al decreto de Am